



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 17 de Abril de 2018, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
 - JOVENES POR CHILE
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2018, sin observaciones.

- ❖ **TOMA DE JURAMENTO CONCEJAL**
SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES

El Secretario Municipal Sr. Juan Araneda Navarro procede a dar lectura a la Sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Electoral Regional de la Araucanía, que nombra al Sr. Oscar Albornoz Torres, como



Concejal de la Comuna de Temuco, en la vacante dejada por el Concejal Sr. René Araneda Amigo.

Seguidamente procede a tomar el Juramento o Promesa de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo.

Concluido este acto, el Sr. Albornoz Torres se integra a la Sesión como nuevo Concejal de la Comuna de Temuco.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal, se refiere a estado de avance de las peticiones realizadas por los Sres. Concejales.

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA REPARACION ADOQUINES, FRENTE A CEMENTERIO	
INFORMADO A	DIRECTOR DE OBRAS	
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	CALENDARIZACION USO ESTADIOS, PRIVILEGIANDO A DEPORTISTAS DEL SECTOR.	
INFORMADO A	ENCARGADO DE DEPORTES	
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	13 DE MARZO	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA CONOCER ESTADO DE AVANCE ESCUELA DE TALENTOS EN BOX.	
INFORMADO A	GILBERTO MONTERO - CORPORACION DE DEPORTES	
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018	



SESIÓN DE CONCEJO	20 DE MARZO	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA INFORMACION ACERCA DE AVANCE CONSTRUCCION SEDE VILLA LAS PRADERAS DE SANTA CAROLINA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE SECPLAC	
RESPUESTA	VÍA MAIL EL 10 DE ABRIL	

SESIÓN DE CONCEJO	03 ABRIL	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INFORME AVANCE PROYECTO MERCADO MUNICIPAL	
INFORMADO A	DIRECTOR DE PLANIFICACION	
RESPUESTA	VÍA MAIL EL 10 DE ABRIL	

SESIÓN DE CONCEJO	03 ABRIL	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA CORTAR ARBOL QUE PODRÍA CAER SOBRE VIVIENDA DE VECINOS EN CALLE VICENTE PÉREZ ROSALES	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	03 ABRIL	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA COLOCAR LETRERO QUE INDIQUE “CANCHA DE PATINAJE”, PARA EVITAR SE USE POR OTRAS DISCIPLINAS E IMPIDAN QUE LOS DEPORTISTAS DE PATINAJE HAGAN USO DE DICHO ESPACIO.	
INFORMADO A	ENCARGADO DEPTO. DEPORTES	
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	03 ABRIL	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA REVISAR INSCRITOS PARA ENTREGA DE AGUA EN SECTOR DE VILLA LOS AROMOS.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	03 ABRIL	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE COLOCACION DE CHIP A MASCOTAS, OPERATIVOS Y LUGARES DONDE SE REALIZARÁN.	

INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018

SESIÓN DE CONCEJO	03 ABRIL	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA REPARACION Y/O HACER EFECTIVA BOLETA DE GARANTIA A EMPRESA POR TRABAJO MAL REALIZADO EN ADOQUINES DE CALLE ZENTENO.	
INFORMADO A	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 17.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE SI EL MUNICIPIO INTERVINO EN COBRO ESTACIONAMIENTOS PORTAL.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 16.04.2017	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA INSTALACION DE VARIOS LETREROS NO ESTACIONAR ENTRE O'HIGGINS AL LLEGAR A HOSCHTETTER	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA INFORMACION ACERCA DE CARPETA DE LOCAL COMERCIAL DE AVDA. LAS ENCINAS, FRENTE A LAS COPAS	
INFORMADO A	DIRECTOR DE OBRAS	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA MAYOR FISCALIZACION A QUIENES ESTACIONAN EN CALLE VARAS, SE INFRACCIONES E INSTALAN MAS LETREROS DE NO ESTACIONAR.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORME RESPECTO DE AVANCE APERTURA AVENIDA PÍNTO	

INFORMADO A	DIRECTOR DE PLANIFICACION
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE ESTADO DE AVANCE EN PROCESO DE PAVIMENTACION DE CALLE PITRANTU	
INFORMADO A	DIRECTOR DE PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA SE DE RESPUESTA A PROVIDENCIA N° 002332	
INFORMADO A	INSPECCION DOM	
RESPUESTA	VIA MAIL 16.04.2018	

SESIÓN DE CONCEJO	20 DE MARZO	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA COORDINAR CON MUNICIPIO CIERRE PERIMETRAL SITIO ALEDAÑO A LA 8va COMISARIA DE CARABINEROS, REPARACION DE VEREDAS, CORTE DE PASTIZALES SOLICITADO POR VECINOS DEL LUGAR.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y OBRAS	
RESPUESTA	PENDIENTE	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. LEON
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE REQUISITOS QUE SE EXIGEN A CARROS PARA FUNCIONAR EN LA VIA PUBLICA COMO LOS UBICADOS EN AVDA. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE OBRAS	
RESPUESTA	PENDIENTE	

SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA SE INFORME SI CORRESPONDE O NO QUE EN UN SECTOR NO AUTORIZADO PARA ESTACIONAMIENTO Y COBRO ASOCIADO SE INCORPOREN MAQUINAS Y PEAJES	
INFORMADO A	DIRECTOR DE OBRAS	
RESPUESTA	PENDIENTE	



SESIÓN DE CONCEJO	10 DE ABRIL	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE AVANCES EN TRAMITE REGULARIZACION LOTEOS FRENTE A CONSULTORIO EL SALITRE.	
INFORMADO A	ENCARGADO LOTEOS - DIDECO	
RESPUESTA	PENDIENTE	

La Concejala Sra. Saffirio señala que hace cerca de 4 meses que espera respuesta de cual es la justificación de no instalar máquinas de ejercicio en Villa Rucahue. También ha requerido varias veces una fiscalización al local denominado Secreto Bar, la que a la fecha no se ha hecho.

El Concejal Sr. Velasco señala que hizo una consulta sobre la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, pero recibió respuesta solo de algo puntual, pero él viene solicitando que se actualice la Ordenanza y se de respuesta a las múltiples exigencias que establece la nueva Ley, respecto a la colocación de los chips, reiterando el cumplimiento de la normativa y de actualizar esta Ordenanza.

El Concejal Sr. Neira, agrega que también solicitó conocer la planificación del Programa de Esterilización de mascotas, para dar respuesta a las consultas de los vecinos.

El Sr. Millar expresa que se espera tener el Programa en funcionamiento la primera semana de Mayo, con el profesional que se contratará.

El Abogado Sr. Zamorano agrega que se está trabajando en la redacción de la Ordenanza y en unos 15 días más el Concejo deberá recibir la primera versión para su análisis.

La Concejala Sra. Carmine estima que el documento se podría estudiar a través de la Comisión Salud que preside el Concejal Neira.

5.- MATERIAS NUEVAS COMISIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS

El día Lunes 16 de Abril 2018, siendo las 12:00 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Finanzas, con la presencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio, Sres. Pedro Duran, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Solange Carmine, que la preside.

Participan además de esta reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Finanzas, don Rolando



Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha, el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Educación, don Eduardo Zerené; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; la funcionaria de Educación, doña Anita Vera y de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

a) “PROVISION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES, PARA 10 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”, con el proveedor **EQUIPAMIENTO URBANO ETO CHILE LIMITADA**, por un valor total de \$27.176.768 IVA incluido.

El plazo de entrega e instalación de los juegos será de 40 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) “ CONTRATACIÓN CONCESIÓN SERVICIO MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES, PLAZAS Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO” al proveedor **Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.**, por un monto total de UF 17.424 IVA incluido (\$469.926.000.- aprox.)

Vigencia desde el 01/05/2018 al 29/04/2019.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se procede a votar con el siguiente resultado:

A FAVOR

SR. NEIRA
SR. BIZAMA
SR. VELASCO
SR. SALINAS
SR. DURAN
SRA. CARMINE
SR. LEON

RECHAZO

SR. BARRIGA
SR. ALBORNOZ

ABSTENCION

SRA. SAFFIRIO

Se aprueba la propuesta mayoritariamente.

El Concejal Sr. Barriga señala rechazar la propuesta, porque es la misma que sus camiones sacan agua del Río Cautín y Canales y no le consta que tenga derechos de agua para estos efectos, desconoce por tanto si está lucrando con el agua que es de todos.



El Concejal Sr. Neira recuerda que este punto lo solicitó el Concejal Barriga y es necesario conocer la respuesta, sugiriendo postergar esta adjudicación mientras no se tenga respuesta.

La Concejala Sra. Carmine señala que la propuesta está votada y no se puede revertir, pero se ha tomado nota de la sugerencia.

El Sr. Barriga recuerda que en otros casos similares se ha votado de nuevo.

Sobre el punto, la Concejala Sra. Carmine expresa que es cuando hay nuevos antecedentes y ésta recién se está solicitando.

El Concejal Sr. Barriga aclara que los antecedentes los solicitó en el verano, adjuntando fotografías con la identificación de los camiones, pero no ha tenido respuesta.

El Abogado Sr. Zamorano agrega que la votación está ya hecha y se tomó el acuerdo.

La Concejala Sra. Saffirio indica que en el caso de las Patentes de Alcoholes, se han suspendido las votaciones para reunir más antecedentes y resolver, recordando que en un caso se pidió un estudio acústico y después se pudo aprobar, por lo que no ve la diferencia con este caso.

El Concejal Sr. Velasco, estima que todo esto se evitaría si antes de solicitar el voto, se ofreciera la palabra por si hay alguna observación. Le consta que el Concejal Barriga ha solicitado estos antecedentes en dos ocasiones y en ambas se le ha dicho que se le va a responder. Lo lógico que esa información se hubiera presentado en Comisión para analizarla. Si fuere cierto lo que plantea el Concejal Barriga no sería una licitación correcta y sería una competencia desleal para el resto de los participantes y sería grave aprobarla con ese antecedente.

El Sr. Bahamondes indica que en una oportunidad se dio respuesta a la consulta del Sr. Barriga desconociendo por qué no la recibió, pero agrega que efectivamente la Empresa paga derechos a la Asociación de Canalistas del Canal Gibbs.

Sobre el Río Cautín agrega que lo que extrae versus lo que se pierde y va al mar, es casi inofensiva. Donde no existen las redes de riego, la empresa extrae el agua de estas dos partes en camiones aljibes, el resto la paga de acuerdo a las Bases.

El Concejal Sr. Barriga expresa que no se tiene la información si se están o no pagando los derechos. No lo da por hecho que porque no le consta. Es verdad que hay mucha agua que se va al mar, pero existe una



legislación que es para cumplirla, porque de lo contrario cualquier persona podría sacar agua para sus plantaciones. Reitera que desea conocer los documentos que respaldan los derechos de agua que esta empresa debiera tener como se ha indicado.

El Concejal Sr. Bizama expresa que el tema está ya resuelto por el Concejo y si el Concejal Barriga hizo algunas peticiones se pueden responder y corroborar que el proceso de licitación se cumplió con toda la normativa vigente. Le preocupa el no uso de las aguas pagando derechos versus el uso a destajo de aguas en donde no están pagando, que puede marcar la diferencia en la licitación, por ello el acreditar que las condiciones son para todos iguales deja el tema resuelto.

La Concejala Sra. Carmine, reitera que los antecedentes han sido solicitados, pero la votación ya ha sido efectuada.

El Concejal Sr. Salinas, expresa que tiene entendido que lo que se aprobó es una ampliación de contrato por 12 meses.

El Sr. Bahamondes expresa que efectivamente es una ampliación de un Contrato vigente, debido a la cantidad de áreas verdes incorporadas los dos últimos años.

El Concejal Sr. Neira estima que es conveniente que la Dirección Jurídica entregue su opinión al respecto, porque tiene dudas si no se puede invalidar una votación realizada, agregando que existirían facultades respecto a antecedentes que un Concejal habría solicitado. En otro orden de ideas agrega que en el momento del Juramento del nuevo Concejal estaban presentes dos autoridades a quienes no se les saludó y que se permite nombrarles, señalando que ellos son el Concejal de Padre Las Casas don Alex Henríquez, el Consejero Regional don Miguel Ángel Contreras y la Consejera Sra. Carmen Phillips, a quienes saluda.

La Concejala Sra. Carmine, que preside la Sesión, saluda a los visitantes a nombre del Concejo Municipal.

El Sr. Zamorano agrega que esta presentación es a propuesta de la Administración y tendría ésta que proponer una nueva votación con los nuevos antecedentes.

Se reitera que la propuesta fue aprobada con 7 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

El Concejal Sr. Albornoz aclara que dado que no estuvo en el análisis de la propuesta, al parecer pudo haberse producido alguna modificación en la normativa de la ley de compras respecto de los montos con ciertas restricciones, no rechazando la propuesta, sino a manera de advertencia en este sentido.

El Concejal Sr. Velasco se hace eco sobre el uso del agua que si no se usa, se va al mar, que estima que no es conveniente el comentario de



un Directivo sobre el tema porque cualquiera saca agua y total, se va al mar, pague el derecho de agua, se use o no.

c) “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROVISIÓN PERSONAL DE APOYO PARA SERVICIOS COMUNITARIOS” con el adjudicatario **Transporte Oliver Cantero Romero EIRL.**, por un monto total de **\$91.422.256**, IVA Incluido.

La vigencia de la ampliación de contrato será por un periodo de 2 meses contados del 01 de mayo de 2018.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba mayoritariamente, con el voto en contra del Concejal Sr. Albornoz.

d)“ADQUISICIÓN de 5.676 BATERÍAS PSICOPEDAGÓGICAS TEST EVALÚA” con el proveedor: **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A**, por un monto total de \$23.958.337.- IVA incluido.

Plazo de entrega de los productos: 20 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Público.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

e) “ARRIENDO SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS” con el proveedor: **IT Solutions S.A.**, por un monto total de **\$36.598.133.-IVA Incluido.**

Vigencia contrato 1 año, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Público.

Se intercambian opiniones respecto a la evaluación que ha tenido la implementación de este Sistema en la Dirección de Obras. Al respecto se indica que la Unidad Informativa ha certificado que el Sistema está cumpliendo su objetivo sin observaciones, sin embargo en este análisis se estima que la evaluación debieran hacerla los usuarios, principalmente los profesionales externos que usan esta plataforma.

El Director de Adm. y Finanzas plantea que la Dirección de Obras haga consultas a usuarios sobre la evaluación que ellos hacen respecto de este Sistema Informático, como también un reporte cada cierto tiempo de esa Dirección sobre el funcionamiento de este Sistema.

El Concejal Sr. DURAN agrega la conveniencia de comparar información con la gestión del año anterior y conocer las ventajas o deficiencias que pueden haberse observado.



Existiendo consenso sobre la necesidad de recabar antecedentes sobre estos temas, se acuerda solicitar a través de la Administración Municipal, una evaluación a la Unidad de Informática de las ventajas o puntos fuertes, del Sistema, como de sus falencias, las estadísticas comparativas de los procesos de antes y después de contar con esta plataforma, los tiempos, etc.

El Concejal Sr. DURAN sugiere que la información requerida sea entregada en una exposición que se prepare para los Concejales para esos efectos.

Respecto a la gestión de revisión de Carpetas que realiza la Dirección de Obras, la Concejala Sra. SAFFIRIO agrega que las quejas históricas son que se hacen observaciones sobre observaciones.

La Concejala Sra. CARMINE expresa que en la Seremi de Vivienda se entregó un Instructivo en Marzo 2018 sobre este tema, haciendo presente que la Ley establece que las observaciones deben hacerse en un solo acto y solo deben referirse a los aspectos urbanísticos y no observar otras áreas que no son de competencia o atingente al tema. Desde ese momento no se han recibido reclamos en este sentido. Agrega que generalmente el problema no es del software sino del equipo de trabajo.

Concluyendo estos comentarios, el Sr. Sánchez expresa que se preparará una reunión expositiva al Concejo para conocer la evaluación del Sistema.

Sin perjuicio de recibir posteriormente esta información, se propone aprobar la suscripción del contrato que se presenta en esta oportunidad.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

f) “PINTURA EXTERIOR Y OBRAS VARIAS ESCUELA LLAIMA” con el proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INCOPRO LIMITADA, por un monto de **\$40.554.060** IVA incluido.**

El plazo de vigencia del contrato será de **30 días corridos** desde el acta de entrega de terrenos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

g) “SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA “MÉTODO LANGFORD” PARA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESC. LLAIMA-TEMUCO” con el proveedor: **FLOWING S.A., RUT: **76.053.871-K**, por un monto total de **\$32.000.000** exento de IVA.**



La fecha de ejecución los servicios será desde el mes de mayo del 2018 hasta completar las 508 horas cronológicas presenciales, lo que será coordinado entre el proveedor y el Depto. de Educación.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

h) “SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS” con el proveedor: Transporte Esperanza Ltda. RUT 76.136.523-1, por un valor total de UF 129 mensuales (UF 4,3 por niño Mensual), contados desde el envío de la orden de compra hasta el término del año escolar.

La vigencia del contrato será contada desde el envío de la orden de compra hasta el término del año escolar.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTA N° 11, MUNICIPAL

Hace la presentación, don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad reconocer recursos del Fondo Común Municipal por M\$ 63.000.-, y disminuir Gastos por M\$ 66.130.-, para Suplementar partidos por un total de M\$ 129.730.-, principalmente para Combustible Programa 24 hrs., Mantención Complejo Deportivo Labranza y Parque Costanera, Arriendo Maquinarias, Combustibles Estadio Municipal, Capacitación, Habilitación Clínica Móvil Veterinaria, cambio imputación Abasto Agua Potable Lila Nahuelñir, Subvenciones Smart City y Corporación Cultural Municipal.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 011 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION	0	
		NO HAY	
B.	AUMENTO M\$	63.600	
08,,83,001		Participación F.C.M.	63.600
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION M\$	66.130	
22,02,002	12,05,01	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.700
22,02,003	12,05,01	Calzado	800

22,09,005	12,04,02	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.500
22,08,011,004	14,07,03	Eventos Programas Sociales	10.000
24,03,099	11,02,04	A otras entidades Publicas	10.000
22,08,999,009	11,02,01	Servicios Generales	15.000
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	25.130
D.	AUMENTO M\$	129.730	
22,03,999	12,05,01	Para otros (Combustible maquinaria 24 horas)	2.500
22,08,999,009	12,04,03	Otros Servicios Generales	3.500
22.04.010	15.03.05	Materiales para mantenimiento Complejo Labranza	1.700
22.04.010	15.03.06	Materiales para mantenimiento Parque Costanera	8.300
22.09.005	15.03.05	Arriendo Maquinaria Complejo Labranza	500
22.09.005	15.03.06	Arriendo Maquinaria Parque Costanera	800
22.03.999	15.03.01	Para otros (combustible) Estadio German Becker	2.000
22,01,002	14,07,03	Capacitación	10.000
31,02.004	11,06,01	Habilitación Clínica Veterinaria	7.000
31,02,004,001,005	11,06,01	Abasto Agua Potable Cilla Nahuelñir	11.830
2,01,005,001	11,06,01	Subvenciones Municipales Smart City	25.000
24,01,999,009	11,06,01	Subvenciones Municipales Corporación Cultural	56.600

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Albornoz expresa rechazar la propuesta, en atención a que de acuerdo con lo establecido en el art. 81 inciso final de la Ley 18.695, se requiere haber conocidos los antecedentes con una antelación de 5 días para responder fundadamente.

Sobre el punto el Abogado Sr. Zamorano opina que correspondería una abstención y no un rechazo, por cuanto el Concejal está asumiendo hoy día y no podría legalmente habersele enviado los antecedentes.

El Sr. Albornoz expresa que cambia en consecuencia a abstención.

Por lo tanto se aprueba esta Modificación Presupuestaria con la abstención señalada.

PROPUESTA N° 29, DE EDUCACION

Hace la presentación doña Anita Vera.

La propuesta tiene por finalidad un ajuste del Presupuesto de Gastos del Área de Educación, Gestión Dem/Liceos y Escuelas, por M\$ 87.367.-, aumentando y disminuyendo Subtítulos, ítems, asignaciones y Sub asignaciones por necesidades de Servicio, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 29 GESTION DEM./LICEOS/ESC.		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
A.	AUMENTO	0

		No hay	
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.		AUMENTO	87.367
215.22.01.001.001	210337	Alimentos y bebidas, para personas	1.240
215.22.02.001	210000	Textiles y acabados textiles	10.000
215.26.01	210207	Otros gastos ctes.: devoluciones	8.353
215.29.04	210204	Mobiliario	12.774
215.29.05.001	210101	Máquinas y equipos de oficina	10.000
215.29.06.001	210101	Equipos informáticos, computac. y perifér.	40.000
215.29.07.001	210101	Programas computacionales	5.000
D.		DISMINUCION	87.367
215.22.05.008	210101	Serv. básicos: enlaces y telecomunic.	86.127
215.22.06.004	210337	Mantenim. y reparac. máq. y equipos	1.240

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por mayoría con la abstención del Concejal Sr. Albornoz.

PROPUESTA N° 30, DE EDUCACION-PIE

La propuesta tiene por finalidad un ajuste del Presupuesto de Gastos del Área Educación, Gestión P.I.E., por requerimientos de Encargada Proyecto, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 30 GESTION P. I. E.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.		AUMENTO	0
		No hay	
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.		AUMENTO	63.150
2152101001046	210600	Doc. titulares: asig. exper.	300
2152102001001	210600	Doc. contratos: sueldos base	46.770
2152102001002001	210600	Doc. contratos: aportes del empleador	520
2152102001004003	210600	Doc. contratos: compl. zona	6.335
2152103004001001	210600	Otras remun. cod. trab. sueldos base	4.575
2152103004002001	210600	Otras remun. cod. trab. ap. del empleador	4.650
D.		DISMINUCION	63.150
2152101001001	210600	Doc. titulares: sueldos base	17.140
2152101001004004	210600	Doc. titulares: complemento zona	2.760
2152101001047	210600	Doc. titulares: asig. tramo des. profes.	1.700
2152101001050	210600	Doc. titulares: bonif. recon. profes.	1.700
2152101002002	210600	Doc. titulares: ap. empleador	400
2152102001044	210600	Doc. contratos: asig. experienc.	1.800
2152102001045	210600	Doc. contratos: asig. tramo des. profes.	4.800
2152102001048	210600	Doc. contratos: bonif. reconoc. profes.	5.600
2152102001999003	210600	Doc. contratos: bonif. otras asig. plan. suplem.	1.260

2152103005	210600	Otras remun. suplenc. y reemplaz.	3.000
2152204001	210600	Materiales de oficina	6.700
2152204002001	210600	Textos y otros mater. de enseñanza	5.285
2152204009	210600	Insumos, repuest. acces. computac.	2.435
2152211002	210600	Cursos de capacitacion	1.500
2152211999	210600	Otros serv. tec. y oprofes. profesión.	2.570
2152906001	210600	Equipos computaciones y periféricos	4.500

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Albornoz.

3.- AMPLIACION PLAZOS COMODATOS

Hace la presentación don Carlos Millar.

En conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695; el Alcalde viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal lo siguiente:

1.- Que el año 2018, el Fondo Social Presidente de la República exige a los postulantes, comodatos con vigencia igual o superior a 5 años desde la fecha que se postula al proyecto y que en el caso de no cumplir con el plazo mínimo, se deberá actualizar el contrato o adjuntar el acuerdo del Concejo Municipal en el que se señale el compromiso de ampliar el comodato en un plazo que cumpla los requisitos exigidos.

2.- Que los contratos de comodato otorgados por la Municipalidad con data anterior a la fecha antes citada, tienen por lo general, vigencia menor a la exigida.

3.- Que a objeto de habilitar a los postulantes de las Instituciones que se más adelante se detalla, se solicita al Concejo Municipal su aprobación para:

* Modificar a 6 años la vigencia de los contratos de comodato, manteniendo sin modificaciones el resto de sus cláusulas, para efectos de postulación al Fondo Social Presidente de la República 2018, compromiso que se perfeccionará en el evento que las instituciones comodatarias que a continuación se detalla resultaran beneficiadas en alguno de los proyectos que a dicho fondo postulen.

- 1.- JJVV LOS POETAS DE LABRANZA
- 2.- JJVV PEUMALLÉN DEL PORTAL SAN FRANCISCO
- 3.- JJVV VILLA ILUSIÓN
- 4.- JJVV EL AROMO DE LA NUEVA GENERACIÓN
- 5.- JJVV HACIENDA LAS MARIPOSAS
- 6.- JJVV LAS TRANQUERAS
- 7.- JJVV AYELÉN DE LABRANZA



- 8.- JJVVLAS VERTIENTES DEL CARMEN
- 9.- JJVV TOBALABA
- 10.- JJVV NUEVA PADRE HURTADO
- 11.- JJVV PORVENIR
- 12.- JJVV SAN ANDRÉS 3
- 13.- JJVV IMPERIAL
- 14.- JJVV MILLARAY

5.- Además se solicita la aprobación para incluir en los correspondientes Contratos de Comodatos de las Instituciones antes señaladas tres nuevas Cláusulas referidas a:

5.1.- El Art. 44 de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cláusula referida a la elaboración de Programas de Actividades y proyectos a ejecutar, así como el presupuesto de ingresos y gastos para cada período anual.

5.2.- Incluir Cláusula relativa a especificar que la Comodataria estará sujeta a fiscalización por parte del Municipio respecto del estado del inmueble, de proyectos de obras en ejecución, del uso y la administración del inmueble.

5.3.-Especificar que el uso del inmueble se debe compartir con otras entidades del sector.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- APROBACION BASES FOMDEC

Los Fondos para el Desarrollo Cultural 2018, es una modalidad de inversión pública administrado por la Municipalidad de Temuco, a través del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Tiene como misión institucional promover el desarrollo cultural, entre todos los y las habitantes de la comuna de Temuco.

El presente Concurso dispone de fondos, aprobados en el presupuesto municipal para el año 2018 para el Programa “Fondo de Desarrollo Cultural Municipal” dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), para el desarrollo de ideas innovadoras de cultura de la comuna.

Las Bases fueron enviadas oportunamente a los Sres. Concejales y se cumplió el plazo para hacer observaciones, por lo tanto, se someterá a aprobación la propuesta directamente en Sala, sin perjuicio de hacer en el momento las observaciones que se estimen necesarias.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Ante consulta de la Concejala Sra. Saffirio si se enviaron las Bases, porque ella no las recibió según acota, el Sr. Millar expresa que se remitieron la semana anterior.

La Concejala Sra. Saffirio plantea que ojalá sean alternados los Jurados para seleccionar los proyectos, agregando que no tiene nada contra el Concejal Durán, pero lleva bastantes años como Jurado, entendiendo que los dos deben ser de distintas líneas políticas, porque sería lo más justo para que todos puedan participar.

El Concejal Sr. Bizama también indica que ha buscado las Bases en el correo y no las encuentra, por lo que opina que es un tema a tratar en Comisión, porque además no está el argumento para opinar sobre el tema, reiterando verlo en Comisión Educación.

El Concejal Sr. Velasco expresa que hace más de un mes que los Concejales están ocupando una plataforma y las Bases del FOMDEC están allí en la “nube” 10 días aproximadamente. Se acordó que esa sería la formalidad para informar, pero si no se accede a la nube no se tiene la información. Se acordó también en Comisión Finanzas de ayer aprobar estas Bases, sin verlo en la Comisión Educación, porque habría una sola variación pequeña y hubo acuerdo, por lo que hubo tiempo suficiente para analizarla y hacer observaciones.

Respecto a la rotación del Jurado, estima que se podría modificar el Reglamento en ese punto para tener la oportunidad de participar todos.

El Concejal Sr. Durán expresa que si su presencia incomoda a algunos colegas y con el ánimo de aprobar las Bases hoy día, propone que el Presidente de la Comisión de Educación no sea parte del Jurado. Recuerda que la Concejala Saffirio expuso ayer que las Bases son exactamente iguales y se comentó que los que se ganen los proyectos no pueden ser aquellos que se adjudicaron el FONDEVE el mismo año y por tanto ella misma expresó que no era necesario llamar a Comisión y estimaba que hoy era el día de votar. Sin embargo aquello al parecer no es la piedra de tope, por lo que propone lo planteado y además porque para él resulta más cómodo aquello, porque son dos días completos de trabajo, como lo puede acreditar el Concejal Barriga, reiterando que se haga esa modificación para no impedir que los fondos, sean puestos a disposición de los usuarios.

La Concejala Sra. Carmine estima que por derecho propio, le corresponde al Pdte. de la Comisión Educación y Cultura integrar este Jurado.

El Concejal Sr. Durán agrega que también este argumento se podría usar para otros integrantes en otras Comisiones o de otras acciones, como el tema de Seguridad y otros, que también son las mismas personas.



El Concejal Sr. Barriga plantea la conveniencia que sean 6 meses de antigüedad que tengan las Organizaciones para que puedan postular a este Fondo, le preocupa además que las Bases no estén aún aprobadas, sin embargo la información ya es conocida en los postulantes antes de su aprobación, considerando que todos deben tener los mismos derechos para conocer el mismo día esta información, por lo que hay que tener cuidado en entregar información antes que sea formal. Respecto de la rotación de los Concejales en las Comisiones, señala no tener problema en ello.

La Concejala Sra. Saffirio señala no ahondar en las suspicacias a que se refirió su colega Durán, aclarando que ella preside la Comisión Seguridad Ciudadana y no integra ninguna otra Comisión que tenga relación con aquella.

El Concejal Sr. Albornoz expresa que él asumió solo hoy pero muchas Organizaciones Sociales tuvieron contacto previo con él y entre los temas que más se refirieron fue que debían estar solicitando certificados para estos efectos para hacer sus postulaciones y desconoce si estas Bases consideran este tema, por lo que sugiere no considerar requisitos que se tengan en la propia Municipalidad.

El Concejal Sr. Durán reitera estar disponible para que se modifique el tema de los integrantes del Jurado, para no atrasar el proceso y extender los plazos.

La Concejala Sra. Saffirio indica que en la Comisión de ayer había muy pocos Concejales y las decisiones deben resolverse acá, situación que está pasando en todas las Comunas.

El Concejal Sr. Salinas sugiere que este tema sea analizado en la Comisión respectiva, para clarificar dudas, especialmente por el nuevo Concejal. Respecto a la participación de las Comisiones, estima que debieran ser considerados y respetados los acuerdos que toman los Concejales que asisten a las Comisiones, sin perjuicio de revertir acuerdos cuando sea necesario volver a analizarlos en Comisión.

La Concejala Sra. Saffirio comparte las observaciones del Concejal Salinas agregando que es responsabilidad de los Concejales participar de las Comisiones.

El Concejal Sr. Bizama estima que cada uno es responsable de sus actos y nadie puede imputarle a otro la responsabilidad de asistir o no a Comisión. Además las conclusiones de un tema son proposiciones y no acuerdos, más aún cuando en este caso se agrega que es sin perjuicio de hacer las observaciones que se estime necesarias. En otras oportunidades se han revertido decisiones de una Comisión por lo tanto esta es una de las acciones que el Concejo puede realizar en esta materia.



Consultado el Sr. Pablo Sánchez que representa a la Administración sobre el tema, señala que frente a la situación que se ha dado, sería conveniente ver el tema en una Comisión para aclarar algunos detalles que se han visto acá y resolverlo en una próxima Sesión de Concejo.

La Concejala Sra. Carmine señala que en consecuencia, se retira el tema y se citará cuando el Presidente de la Comisión estime conveniente, aclarando que la próxima Sesión Ordinaria será el 8 de mayo.

El Presidente de la Comisión Educación y Cultura, Sr. Durán expresa que con el propósito de no atrasar este tema, se citará a Comisión para mañana miércoles a las 09:00 hrs. y que la presida otro Concejal porque eventualmente no podría estar presente por estar fuera de la ciudad, insistiendo en las prioridades que son las Organizaciones. Agrega en todo caso que posterior a esta Sesión coordinará con los colegas la fecha y horario de la reunión de la Comisión para estos efectos, concluyendo el punto.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

- CORPORACION SOCIAL RECREATIVA Y CULTURAL CHILE JOVEN.

Hace la presentación la Srta. Javiera García Lefiman señala que Club Chile Joven fue fundado el año 2007, con Personalidad Jurídica de la Municipalidad de Temuco, pasa a llamarse Corporación Chile Joven, a contar del año 2014 a la fecha. Se trata de una entidad social sin fines de lucro que promueve actividades e instancias de participación social y cultural captando con ello el interés de jóvenes que se interesen en participar de este espacio de ayuda al prójimo.

Desde el año 2007 al 2013 realizan de forma consecutiva el Show Teletón en la Plaza de Armas, agregando que por mala administración de recursos de productoras privadas ajenas a la organización, estuvieron ausentes de la producción ausentes de la producción del show desde el año 2014 al 2016, retomándolo el 2017, gracias al apoyo del Municipio.

Para continuar con el apoyo a la Teletón y con una carta de respaldo del Centro Teletón Temuco para trabajar conjuntamente, requieren contar con el aporte Municipal a través de una Subvención, para lo cual la solicitarán formalmente al Municipio.

Concluida la exposición la Concejala Sra. Carmine le indica que en todo caso el otorgamiento de la subvención es facultad de la Administración que en su momento la presentará al Concejo para conocimiento destacando en todo caso la labor de la Teletón que sería tomada en consideración para resolverla.



El Concejal Sr. Velasco felicita a la expositora e integrantes de esta Corporación, porque en una época en que los adultos se quejan que los jóvenes “no están ni ahí”, no se comprometen y no participan en nada, son un ejemplo de compromiso, de iniciativas, de emprendimiento social y ojalá que se tuviera más jóvenes como este grupo.

El Concejal Sr. Barriga opina que los jóvenes no es que “no estén ni ahí”, sino que no están ni ahí en participar del sistema que nosotros comprendemos como forma de participar, como partidos políticos estructurados. Sin embargo los jóvenes participan en cada oportunidad que se presenta un voluntariado o una catástrofe en el país, los jóvenes son los primeros en acudir y además en las redes sociales, deportivas y voluntarias. Por ello recalca que la participación de los jóvenes siempre ha estado, pero no nos hemos dado cuenta donde participan ellos.

Recuerda que hace un año atrás solicitó a la Administración considerar un Departamento de Jóvenes, para captar la participación de ellos y sus anhelos. Agrega que hoy en día se cuestiona, no sólo la Teletón, todo es cuestionado, las Instituciones Públicas, los políticos, Latinoamérica es cuestionada, por lo que es parte de lo que está pasando como sociedad. Señala ofrecerse para apoyar alguna iniciativa con los jóvenes y agradece el trabajo y entusiasmo de este grupo que espera que no se termine nunca.

El Concejal Sr. Salinas se adhiere a las palabras de su colega Barriga. Respecto al cuestionamiento que se hace a la Teletón opina que en Temuco no es el caso. Se han vivido malas experiencias pero se queda con lo manifestado en la Audiencia y que es buena fecha solicitar la Subvención para que la Administración la estudie y otorgue, aclarando que no es facultad del Concejo concederla pero apoyará la propuesta que la Administración presente.

El Concejal Sr. Albornoz solicita le hagan llegar la nómina de los 100 Socios que exige la solicitud de Audiencia, de manera de conocerles y ayudarles en sus actividades.

Ante la consulta de la Concejala Sra. Carmine de porqué 100 Socios, si la Institución tiene Personalidad Jurídica, el Sr. Albornoz expresa que si solicita la Organización la Audiencia, se requiere de un quórum, pero en todo caso lo que le interesa es conocer a sus integrantes para colaborarles.

La Srta. Javiera acota que le enviará copia del Registro de Socios.

Finalmente la Concejala Sra. Carmine agradece la presencia de los integrantes de esta Organización, concluyendo la Audiencia.



7.- VARIOS COMISION VIVIENDA

El Concejal Sr. Neira expresa que con la renuncia del Concejal Sr. Araneda, quedó vacante la función de Presidente de la Comisión Vivienda y se hace necesario llenar este cargo, dado que hay varios temas que abordar en esa área, agregando entender que le correspondería por Reglamento, asumir el cargo al Concejal Salinas, que sería conveniente ratificar.

Analizado el punto, se acuerda ratificar al Concejal Sr. Jaime Salinas, como Presidente de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbana y Rural, quien acepta esta nominación.

VILLA ANDINA NORTE

El Concejal Sr. Neira expresa que la Junta de Vecinos Villa Andina Norte tiene problemas de espacios para postular a proyectos Comunitarios, como es una Sede Social. Al respecto señala que al lado atrás del CECOF El Salar hay un terreno que interesa a esta Junta Vecinal, para lo cual es necesario saber si es de dominio municipal o del SERVIU, para conseguirlo en Comodato y poder postular a una Sede Social.

El Director de DIDECO señala que Villa Andina Norte fue uno de los cinco barrios que postuló al Programa Recuperación de Barrios, pero lamentablemente Temuco no fue beneficiado con ninguno de estos proyectos, por lo que el Municipio está haciendo gestiones para revertir esa decisión y se espera alguna respuesta, que sería lo ideal, de lo contrario el Alcalde está consciente de esta preocupación para apoyar ese proceso.

El Concejal Sr. Neira expresa que sin perjuicio de esta posibilidad, sería conveniente adelantar acciones en orden a gestionar con quienes corresponda un Comodato de dicho terreno, mientras se logre concretar el financiamiento para construir la Sede Social.

JJ.VV. DREVES

El Concejal Sr. Neira plantea propuesta de vecinos de la JJ.VV. Dreves en orden a que el terreno ubicado frente a la Plaza Dreves, donde había antes un Retén de Carabineros, pueda ser subdividido, para postular a construir allí una Sede para los Adultos Mayores del sector, solicitud que según indican han planteado a la Administración, por lo que reitera en esta oportunidad.

ESCUELA LLAIMA



El Concejal Sr. Neira señala que apoderados de la Escuela Llaima le han expresado que al parecer este Establecimiento no estaría en los planes del Municipio para continuar como tal, y serían trasladados a otro Establecimiento, consultando sobre el tema.

El Administrador Municipal Sr. Sánchez expresa que el terreno actual no permite hacer ampliaciones, considerando aumentar cursos de 8° Básico a 4° Medio.

Está en consulta su traslado a la Escuela Andrés Bello, por lo que se está recabando la opinión de los Padres y Apoderados de ambos establecimientos para tomar alguna decisión de permanencia o cambio.

El Concejal Sr. Neira estima necesaria la participación de los apoderados en estas conversaciones. Sobre el punto el Sr. Sánchez expresa que se han considerado las opiniones de los profesores y apoderados de manera que las decisiones sean consensuadas.

TRANSPORTE PUBLICO

El Concejal Sr. Neira se refiere al clamor ciudadano respecto a la necesidad de mejoramiento del Transporte Público en la ciudad y que el Municipio debiera liderar, porque generar una restricción vehicular en el centro es ineficaz sino se cuenta con un transporte público eficiente.

En el perímetro de exclusión que se estudio y presentó para Temuco y Padre Las Casas consideraba el mejoramiento del Transporte Público con un Plan Piloto para discapacitados, mejoras laborales para los conductores de la Locomoción Colectiva y varias otras medidas orientadas a mejorar este servicio, que al parecer fracasó entre la Seremi y Empresarios de la Locomoción Colectiva.

Por ello reitera que el Municipio debiera recoger esta inquietud ciudadana y plantearles a las autoridades que correspondan que Temuco merece un transporte público eficiente para dar mejor calidad de vida a sus habitantes, ejerciendo las presiones para que se reinicien las negociaciones que correspondan.

Por otro lado agrega que está a la espera de cuáles serán las medidas que adoptará el Municipio, respecto a lo que que indicó la Contraloría General sobre los Estacionamientos del Portal.

ALCANTARILLAS SECTOR TRIGALES

El Concejal Sr. Bizama señala que visitó el sector Los Trigales y pudo conocer la inquietud de vecinos de Avda. Javiera Carrera – Pablo Neruda,



respecto del colapso de las alcantarillas de aguas lluvias, requiriendo la intervención municipal para la limpieza posterior a las lluvias, que obstruyen estos ductos con material que arrastran las aguas.

TRAÑI TRAÑI

El Concejal Sr. Bizama agrega que le llamaron vecinos del sector Trañi Trañi, preocupados por la alta velocidad con que circulan vehículos por el cruce del sector, requiriendo la implementación de algún medio visual que permita advertir el peligro, como también la necesidad de un mejor alumbrado y de Cámaras de Vigilancia, considerando que el sector se ha ido convirtiendo en un basural y fiscalizar vehículos que van a depositar basura.

AGUAS LLUVIAS

La Concejala Sra. Saffirio expresa que en el sector Recabarren con Capri, el agua de las lluvias entró a varias casas y vecinos requieren el retiro de basura y escombros que arrastró el agua hacia las viviendas.

Agrega también que solicitó una limpieza similar para una vivienda ubicada en calle San Martín esquina Curicó, la que se realizó, pero la vecina afectada señala que la funcionaria que le atendió le expresó que para qué compró una casa en un sector que siempre se inunda, lo que le parece inadecuado por el momento que está pasando.

El Director de DIDECO expresa que efectivamente fue la profesional de su Dirección, Sra. Paola Godoy quien indicó posteriormente que le hizo mención a la vecina lo complejo que era adquirir una vivienda en el sector, pero quizá el momento no era el adecuado. Agrega que es una profesional que realiza su trabajo en forma eficiente y esa noche estuvo hasta las 2 de la mañana en el sector.

La Concejala Sra. Saffirio reconoce el trabajo esforzado de los funcionarios en estos casos, pero solo advierte la necesidad de cuidar estos pequeños detalles en la atención que se presta.

SECRETO BAR

La Concejala Sra. Saffirio señala que no se cansará hasta que clausuren este bar, llamándole la atención la respuesta de la Administración, en la que el Sr. Rolando Saavedra señala, en respuesta a lo solicitado por ella, que se hace la fiscalización al Restaurante Secreto Bar, en las horas de las 22:40, de las 23:45 y la 01:35, pero ella ha sido super reiterativa que se trata de un after que abre a las 4 de la mañana, por lo que si van a las horas antes señaladas jamás encontrarán lo que ella señala que ocurre a las 4 de la mañana.



El Sr. Saavedra señala entender que las after atendían tipo una de la mañana. Sin embargo agrega que acaba de solicitar que la próxima fiscalización sea con Carabineros, a través de Seguridad Ciudadana.

La Concejala Sra. Carmine recuerda que esa Patente fue rechazada y sigue funcionando.

Sobre el tema la Sra. Saffirio expresa que la verdad es que nunca funcionó en los horarios de Pub, porque siempre funcionó a las 4 de la mañana y hoy día para ellos tener Patente o no es lo mismo.

MESA TRABAJO HORTALICERAS

La Concejala Sra. Saffirio expresa que el martes pasado, después de la Sesión del Concejo hubo una mesa de Trabajo respecto del Comercio Ambulante, particularmente de las hortaliceras. Se convocó para que hoy después de la Sesión del Concejo, se iba a analizar la propuesta que la otra Organización presentó. Agrega que previamente conversó con el Director de DIDECO Sr. Fernández el tema y lo plantea acá, que hasta que la Administración y el Alcalde no tomen una decisión y una propuesta de la Administración al Concejo, prefiere suspender la Comisión citada después de este Concejo y recurrir cuando ya el Director de DIDECO tenga la información que se requiere resolver.

La Concejala Sra. Carmine expresa parecerle bien la decisión que ha tomado la Sra. Saffirio sobre el tema.

SECTORIALISTA

El Concejal Sr. Barriga señala que da fe del trabajo eficiente de la funcionaria de DIDECO Sra. Paola Godoy, a que se refirió el Director de DIDECO, la que conoció por su trabajo en terreno, precisamente en inundaciones del año pasado, donde ella estaba hasta altas horas de la noche y temprano al día siguiente, por lo que pudo haber sido una situación puntual a la que se hizo referencia, reiterando que de los sectorialistas que conoce es la que más trabaja.

La Concejala Sra. Carmine señala que le saca el sombrero a los Sectorialistas por las condiciones inhóspitas en que a veces deben realizar su trabajo y sin duda lo ocurrido fue un comentario que a una persona afectada le provocó molestia.

El Concejal Sr. Barriga agrega que en el sector donde se produjo el anegamiento se invirtieron 320 millones de pesos para un colector de aguas lluvias y no debió haberse producido este problema, por lo que es necesario saber que pasó allí.



El Administrador Municipal Sr. Sánchez señala que la DOH dio una solución transitoria al tema porque el proyecto mayor tiene un costo de unos 4.500 millones de pesos. La única solución para el sector es haciendo el proyecto en forma integral, por lo que se hizo algo transitorio.

El Concejal Sr. Neira estima que aún cuando haya sido transitorio, no debió haberse producido el problema, por lo que es necesario consultar a la DOH que ocurrió allí.

El Sr. Sánchez reitera que lo que se hizo fue para aminorar el problema en espera de tener el proyecto definitivo.

SECTOR LOS PINOS

El Concejal Sr. Barriga expresa que hace unos dos meses se cerró el sector Los Pinos, lo que le parece bien porque está más ordenado el lugar. También se botaron las dos casas que habían. Consulta qué se realizará en el lugar, donde vivía un funcionario municipal y había una Organización Social.

El Director de Aseo indica que a ellos les llegó la orden de demolición porque el lugar se estaba convirtiendo en un sector delictual e inseguro, como también el corte de algunos árboles que constituían un peligro para las viviendas vecinas. El cierre del lugar, fue para evitar el depósito de basura en forma clandestina en el lugar.

El Concejal Sr. Barriga reitera si hay algún proyecto o sólo es una limpieza. El Sr. Sánchez indica que se contempla un proyecto de envergadura, por lo que se está en una etapa de regularización de los terrenos del sector. Será un proyecto recreativo denominado Parque Los Pinos en la Cartera de Proyectos del Municipio.

El Concejal Sr. Barriga consulta si está considerado el río como balneario en ese proyecto.

Sobre el tema el Sr. Sánchez expresa que está considerada la opinión de los vecinos y la idea de un proyecto deportivo-recreativo pero más amplio, que considerará esa opinión.

El Director de Planificación reitera que se está trabajando un proyecto en esa línea, respecto del cual el Concejal Sr. Barriga plantea la conveniencia que dicho proyecto sea expuesto a los Concejales en alguna Comisión de trabajo.

PASAJE LOS CONFINES

El Concejal Sr. Velasco se refiere a reclamo de vecinos del Pasaje Los Confines respecto al paso de Camiones Municipales que ha



deteriorado el pavimento, como también las molestias que produce el movimiento de Camiones de la Basura en la madrugada que se guardan con basura en el Recinto Municipal ubicado al final del Pasaje.

El Director de Aseo Sr. Bahamondes expresa que actualmente es el Recinto donde se guardan los camiones con basura, pero se está habilitando la Parcela Tegalda para estos efectos. También se dispuso pavimentar la calle Solano que es más ancha, para que circulen por allí los camiones, pero mientras ello no ocurre se debió utilizar el Pasaje Los Confines que está pronto a concluir mejorando las condiciones de este pasaje y preocupación de los vecinos que allí viven.

LETRERO

El Concejal Sr. Velasco agradece la rapidez en responder con la instalación de un letrero “Cancha de Patinaje”, en el Parque Estadio Municipal.

CANAL BOTROLHUE

Ante consulta del Concejal Sr. Velasco, el Director de Aseo Sr. Bahamondes expresa que la limpieza de este Canal, corresponde a la DOH. Agrega que respecto a la limpieza de los sumideros de aguas lluvias hoy empieza a operar el camión Vector, sobre todo en sectores más complejos.

NOTA: Siedo las 17:30 hrs. y habiéndose cumplido el horario de Sesión, se acuerda continuar hasta por media hora más de acuerdo al Reglamento de Sala.

ADOQUINES

El Concejal Sr. Velasco señala tener dudas respecto a que la colocación de adoquines tradicionales soporten Camiones de gran tonelaje, considerando que los adoquines existen para un transporte muy distinto, por lo que consulta si se ha hecho un análisis al respecto.

El Concejal St. Salinas recuerda que cuando se presentó el proyecto del Paseo de calle Blanco hasta el Cementerio se habló de conservar los adoquines existentes.

El Sr. Velasco aclara que lo que a él le preocupa si estos soportan el paso de vehículos de gran tonelaje.

LABRANZA



El Concejal Sr. Salinas señala que el sábado pasado se reunió con distintas organizaciones funcionales y territoriales de Labranza, donde se analizaron diferentes temas que les preocupa. Uno de los temas es el aporte en Subvención a Bomberos, que para el sector de Labranza perciben una cuota que no les alcanza para cubrir las necesidades cada vez más creciente de Labranza, por lo que plantea se estudie el otorgamiento de una Subvención especial y distinta al Cuerpo de Bomberos de Labranza.

PUENTES

También el Concejal Sr. Salinas plantea preocupación de vecinos respecto a los puentes Pfeifer y Zanahoria, requiriendo conocer las obras de mitigación que se ejecutarán cuando se construyan estos puentes.

SEMAFORO

Plantea el Concejal Sr. Salinas un estudio de factibilidad de una semáforo en la intersección de Avda. Balmaceda con Zenteno.

SECTOR RURAL

El Concejal Sr. Salinas destaca el trabajo que se realiza en el sector rural tanto en lo deportivo como social, tratando de entregar las mismas oportunidades a los vecinos rurales y urbanos, realizando muchas actividades con los niños y jóvenes del sector rural.

OFICINA MOVIL

Destaca el Concejal Sr. Salinas la entrega de una moderna oficina móvil, que beneficiará en gran manera a los vecinos rurales para que no vengán a la ciudad a realizar sus trámites municipales.

AGUAS LLUVIAS

El Concejal Sr. Salinas consulta a donde van a parar las aguas lluvias de las Colectores de San Martín y Avda. Alemania, para que se le de respuesta posteriormente al dirigente Sr. Marcelo Bizama.

LIMPIEZA DE CAMINO

El Sr. Salinas agradece al Departamento de Aseo y Ornato la limpieza del Camino Monte Oscuro cuya vegetación estaba cubriendo la vía rural.

PARADERO FRENTE HOSPITAL

El Concejal Sr. León denuncia la ocupación del Paradero ubicado frente al Hospital, por personas en situación de calle, que lo utilizan para dormir, presentando un peligro porque usan el techo de esa construcción.



PATENTE DE ALCOHOLES

El Concejal Sr. Durán manifiesta unirse a la preocupación de vecinos de Avda. Alemania respecto al funcionamiento del local Secreto Bar que plantea la Concejala Sra. Saffirio.

COLODEP

El Concejal Sr. Durán consulta si hay alguna respuesta sobre el uso de oficinas en el Gimnasio O'Higgins, que plantearon en la audiencia en la Sesión anterior.

El Sr. Sánchez expresa que la Administración analizó el tema del gimnasio y se llegó a acuerdo respecto al uso de las oficinas con COLODEP, que era un uso compartido y de común acuerdo que se conversó previo a la Audiencia con el Presidente de esa institución y hubo acuerdo según reitera.

VOTACION PATENTE

El Concejal Sr. Durán recuerda que en Sesión anterior se votó una Patente de Cabaret, donde se usó el término de Patente encubierta de un Prostíbulo, llamándole la atención la reacción de algunos colegas en torno al tema, pero más que eso la reacción que hubo en algunos medios de comunicación y que daba la sensación que era un gran tema, algo más preocupante de lo que es según acota. Pero después de esto y conversando con su colega Solange Carmine, ella recibió amenazas por las redes sociales, del porqué había votado de esa forma, por lo que se pregunta sobre que tipo de mafia hay detrás de todo esto, porque se estaba votando una Patente y siempre se están votando Patentes, incluso 600 o más en alguna Sesión. Pero hoy lamentablemente se está instalando en el país una postura de creerse dueños de la verdad cuando alguien opina distinto a los demás, especialmente en temas valóricos, hay algunos personajes que creen que pueden acallar o incluso agredir. A la Concejala Sra. Carmine, le señala que cuenta con todo su apoyo, porque primero es una dama, segundo, porque su pensamiento es absolutamente valorable del punto de vista que se mire y tercero cuando se agrede a alguien del Concejo, él ha actuado exactamente igual, recordando la situación del colega Barriga cuando indicó también que fue agredido a través de las Redes Sociales por una organización que solicitaba audiencia al Concejo y la mayoría se cuadró con él y le expresó su solidaridad independiente del pensamiento político o valórico que cada uno tiene, reiterando que lo seguirá haciendo más aún cuando hay gente que se toma las redes sociales en el anonimato, sin dar la cara y cobarde, cuando hay personas que opinan distinto, reiterándole su apoyo.



La Concejala Sra. Carmine agradece el apoyo del colega Durán, reiterando haber recibido en su correo amenazas y se referían a su familia, etc, agrega que todos están expuestos en algún momento a ser atacados por los medios sociales pero esto no corresponde y cada opinión debe ser respetada. Comparte el criterio que detrás de esto hay una mafia y se debe poner atajo a este tipo de situaciones.

El Concejal Sr. Barriga expresa que le parece gravísimo recibir amenazas por los medios sociales. El también pasó por algo similar y no se puede reiterar con otros colegas por lo que no se pueden dejar pasar así estas cosas. Estima que el tema hay que trabajarlo, porque se debe ser libre para poder votar y cada uno representa a quienes lo eligieron porque piensan igual que uno. Si estas cosas se dejan pasar mañana pueden ser otros colegas los afectados y no se puede aceptar amenazas a nadie.

La Concejala Sra. Saffirio opina que le parece un poco riesgoso dejar en la retina que detrás de esta Patente haya un tipo de mafia, recordando que hace unos 6 meses recibió una carta amenazándola, el nombre de su hija, del establecimiento en donde ella estudia y tuvo que ir al OS7 sobre el tema, reiterando que no cree que sea un local específico sino que lamentablemente es una modalidad tremendamente agresiva que está tomando la sociedad, como se vió en un ex candidato presidencial o con cualquier político que piense distinto. Deja sobre la mesa el no tachar establecimientos o lugares específicos sino que es una conducta cada día más frecuente, reiterando también que cuando aquí se alerten situaciones como estas la Administración tome las acciones que correspondan.

BOTON DE PANICO

El Concejal Sr. Durán recuerda que en la reunión de Finanzas de ayer lunes se produjo también una situación compleja con una persona que interrumpió la reunión, agregando que se solicitó anteriormente la instalación de un boton de pánico para estas situaciones y se entregó una especie de llavero que no cumple con el objetivo. Entiende que hay una razón de presupuesto pero la integridad de las personas escapa a cualquier presupuesto.

Incluso plantea la necesidad de contar con un guardia en las dependencias del Concejo en ciertas horas porque se ha visto en estos días a más de 60 o 70 personas aglomeradas en el público y el personal y Concejales están expuestos a este tipo de situaciones.

ORDENANZA ACOSO CALLEJERO

El Concejal Sr. Durán destaca la dictación de una Ordenanza sobre acoso callejero en la Comuna de Recoleta, estimando que como están las



cosas en el día de hoy en nuestra sociedad, una Ordenanza en esta línea se puede perfectamente analizar para nuestra Comuna.

REDES SOCIALES

El Concejal Sr. Neira agrega que respecto al tema de las amenazas por redes sociales no cree que sean personas o mafias detrás de esto, sino son personas que leen comentarios de algunos temas y no están de acuerdo, pero no tienen la capacidad o tolerancia para debatir sino para insultar o amenazar, recordando que cuando rechazó también unas patentes de alcoholes recibió muchos mensajes e incluso llamados, pero que estima que son parte del tema y cuando se deben tomar decisiones, como en estos temas, donde se está afectando la inversión de una persona es más común de lo que uno cree.

La Sra. Carmine agrega que es más común pero no por eso se puede aceptar.

El Sr. Neira aclara que no está diciendo que hay que aceptar estas intervenciones, sino que cuando se escuchan algunos comentarios por las redes sociales hay personas que no les parece, pero no comparte lo que le pasó a la colega u otros colegas.

Agrega que es un tema de sociedad, no está aceptando que esta bien sino que cuando uno escribe algo lamentablemente va a recibir réplicas por lo intolerante de nuestra sociedad.

La Sra. Carmine estima que se está hablando de amenazas y ese es un delito.

REGLAMENTO DE SALA

El Concejal Sr. Albornoz señala que desea integrarse en el trabajo de Comisiones, sugiriendo hacerlo en las Comisiones de Educación, Cultura y Medio Ambiente.

Solicita también al Secretario Municipal una certificación si se dio cumplimiento a la obligación del artículo 92 bis, que se refiere a una modificación que permite disponer de los recursos para que tanto el Concejo como los Concejales puedan cumplir con su rol de participación ciudadana, porque si no se ha cumplido aún es tiempo de hacerlo con esta disposición, para servir de mejor forma a los vecinos.

Siendo las 17:55 hrs. se levanta la Sesión.

DAT/rms.

